

INFC	RMACIÓN	N GEI	NERAL									
Marqu	e con una X e	el tipo d	de documento:									
CON	NTRATO		CONVENIO		ORDEN DE <u>ACEPTACIÓI</u>	N		Espacio para registro				
Núm	ero:		0105	de	20	19						
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.  Contratista: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ												
INFC	RMACIÓN	N DE	LA EJECUCIO	ÓN								
Regi	stro Presi	upue	stal (artículo	42 ley	80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aproba	ción d	de Pólizas Ga	rantía	s:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	a de inicio		le la fecha del	acta d	e inicio		25	de	junio	de	2019	
	ción total		10 10 100110 001	dola d	0 1111010	43 meses						
Fech	a de term	inaci	ón:				31	de	diciembre	de	2022	
Drár	rogas											
FIOI	iogas	Δdi	cional No.					Tic	empo (días calendar	·io)		
1		Aui	N/A			N/A						
2			N/A						N/A			
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	o con	la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones											
		Adi	cional No.						Valor (\$)			
1	N/A			N/A								
2 N/A			N/A									
Valor total: N/A												
Suer	nensiones											
Suspensiones Adicional No.			Tiempo (días calendario)									
1		Aui	N/A			N/A						
2	N/A			N/A								



suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	١	
Modifica	aciones									
	CI	áusula №			В	reve des	cripción de la	a modificaci	ón	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BALAN	CE FINANC	IERO								
*Si ma	anejo anticipo	, relacione los da	atos de la cu	enta para la con	signación	de los anti	icipos en el cua	dro a continuad	ción	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Nún	nero Cuenta:	nta: Banco:					
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo										
•				Formato control Inticipo*	de segui	niento		Conciliación	bancaria	
Extractos bancarios Certifi				Certificación bar	ficación bancaria sobre rendimientos financieros					

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)						\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)							\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)								\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -		
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y

Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO						
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%			
	Farmanda Alasaaa Dasataaifa Diana Ca	minin O/ Total Danta da Cant	,			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Doc	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co					
	Obligaciones Generales del		•			
Nº	Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	)				
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la			
		% de Avance: 53,46%				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: Son el MEN que en este cas cual convoco para socia operativo, Seguimiento del propertico del propertic	so es el Dr Jeison Ulloa el lización del reglamento			
		No se ha realizado reunión d	el periodo 2021.			
		Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				
3		% de Avance: 53,46%				
	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: UNIPAZ, cuenta con un Documental –PGD, se pued de instrucciones en las operaciones para el desarro gestión documental) al inter como la producción, recep- organización, consulta, con final de los documentos.	e definir como el conjunto que se detallan las illo de los procesos (de la ior de cada entidad, tales ción, distribución, trámite, nservación y disposición			



		software Sistema de Gestión Documental - SIGED, que es una herramienta tecnológica de gran ayuda, la cual permite mantener el control efectivo de la documentación importante en UNIPAZ. Este es un sistema en red compuesto básicamente por dos módulos que corresponden a dos frentes de trabajo importantes en cualquier organización como son la Correspondencia en el Archivo de Gestión y el Archivo Central e Histórico.  Cuenta con un equipo de contratación en la parte jurídica, donde se mantiene la carpeta de los CONVENIOS Y asimismo en las oficinas de Bienestar (Carpetas).  Entrega producto Si No X
<u> </u>		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El logo del ministerio se utiliza para las publicaciones en las pág. de la universidad con fines netamente educativos y referentes a todo lo relacionado a Generación E como lo es Noticias para las convocatorias de registros e información pertinente del ministerio, y en facebook de instituto universitario de la paz y el Facebook de Bienestar.  No se ha utilizado para ningún fin diferente.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	herramienta SNIES, y en caso de que requieran apoyo la universidad dispondrá o facilitara las evidencias
No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	COMMUNICATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: Desde la oficina de planeación se realizan los reportes y cargues de las plantillas de población estudiantil, las cuales comprenden a inscritos, admitidos, estudiantes de primer curso y matriculados; dicha información se reporta mediante cargues incrementales y con fechas no posteriores a las establecidas en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.



		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 53,46%		
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: UNIPAZ envía la información pertinente de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de matrícula. El primer paso es que por medio del Jefe de Registro y control se corrobora la información de los potenciales beneficiados si se		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46%		
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la	<b>Descripción del avance:</b> Se envía la información al ministerio dentro de las fechas estipuladas.		
	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Este semestre 2020 A no han enviado los jóvenes que van a obtener el beneficio para dicho periodo, el cual estamos a la espera; por lo tanto, no se ha hecho la validación de los estudiantes para este periodo.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior SNIES		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	tales como https://unipaz.edu.co/; Facebook de unipaz y bienestar universitario se publican las convocatorias para las pre-inscripciones y puedan llenar los formularios.		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	decidió suspender las actividades académicas		

Además de la implementación de estrategias virtuales para el proceso de formación, desde la Alta Dirección, se ideó la estrategia de matrícula cero, proyectada con la base de datos de estudiantes matriculados en el semestre A 2020.

Convirtiéndose en una iniciativa que involucró los (Estudiantes. esfuerzos de diferentes actores Docentes. Directivos IES, Gobierno Nacional. Ministerio de Educación Nacional, Entidades Públicas del Orden Departamental, Distrital, Municipal, las mismas IES, Cooperativas y Entidades sindicales); quienes motivados por la situación de pandemia y frente a la crisis económica, generaron unas interacciones que permitieron consolidar una bolsa de recursos tendientes al pago de la matrícula de los estudiantes de estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y población vulnerable del territorio, que culminaron satisfactoriamente su semestre.

PROGRAMA ACADÉMICO	BENEFICIARIO
INGENIERIA AGRONOMICA	83
INGENIERIA AGRONOUSTRIAL	200
LICENCIATURA EN ARTES	162
INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	40
TECNOLOGIA ELECTROMECANICA	4
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	9
TRABAJO SOCIAL	543
QUIMICA	102
INGENERIA DE PRODUCCION	311
INGENERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	363
MEDICINA VETERBIARIA Y ZOOTECNIA	303
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	87
TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	55
TECNOLOGIA EN LOGISTICA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL	4

PROGRAMA ACADÉMICO	BENEFICIARIO
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN CONTROL DE CALIDAD EN BIOCOMBUSTIBLES LÍQUIDOS	2
COMUNICACIÓN SOCIAL	268
INGENIERIA INFORMATICA	163
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	428
TECNOLOGÍA EN PROCESAMENTO DE ALIMENTOS	31
TECNOLOGIA EN OPERACION DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS	75
INGENERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	129
TOTAL	3362

Entrega producto Si\_\_\_ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 53,46%

Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.

Descripción del avance: Actualmente se cuenta con la disponibilidad de la Jefe de Bienestar (Dra. Jannye Baños Sierra) para interactuar constantemente con el ministerio y se hace de manera virtual por correos, WhatsApp, vía telefónica la cual es constante y se logra resolver dudas e inquietudes con el MEN; los encargados actualmente son Luz Marina Navas Barrera y Jeison Ulloa.

6



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			
		% de Avance: 53,46%			
		Descripción del avance: Dentro del área de bienestar se realizaron varias actividades durante todo el año, a continuación, relaciono las diferentes estrategias implementadas dentro del programa de permanencia estudiantil. Toda actividad se publica a través de las pág. de la universidad, (unipaz.edu.co, Facebook instituto universitario de la paz, Facebook de Bienestar universitario Unipaz, @unipaznoticias, you tube unipaz noticias, instagram unipaz noticias.			
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Se relacionan las diferentes actividades:  - Semana de valores.  - La Salud Mental de nuestra Comunidad Educativa y el refuerzo de los valores Institucionales.  - Taller "Incorporación a la vida laboral" Este taller tuvo como finalidad orientar, a los futuros estudiantes practicantes, la forma adecuada de elaborar un Curriculum Vitae (hoja de vida), la carta de presentación del curriculum y adquirir elementos claves para desenvolverse eficazmente en la entrevista laboral; para tal efecto los estudiantes realizaron un simulacro de entrevista para identificar sus puntos fuertes y a mejorar en esta área, realizando, posteriormente, un conversatorio sobre la experiencia.  - "Tu Familia nuestra familia, construyendo redes"  - Talleres de Proyecto de VIDA con el propósito de propiciar en el estudiante de primer semestre del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ, las herramientas y pautas necesarias para la toma de decisiones de forma autónoma de acuerdo con sus fortalezas y habilidades hacia la proyección de sus metas y realización de estas.  - Orientaciones práctica, psicosocial y espiritual.  El programa de Permanencia Estudiantil focaliza las estrategias de orientación socio-ocupacional a los estudiantes hacia el nivel psicosocial y el nivel académico acorde a la "Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior".			



	del área de las ciencias básicas y 6 del área de las ciencias sociales).
	Nivel psicosocial
	☐ Atención psicosocial individualizada orientada hacia:
	☐ Estudiantes en repitencia focalizados al inicio del semestre.
	☐ Estudiantes que por voluntad propia solicitan la atención.
	☐ Estudiantes remitidos por parte de las escuelas acorde a la situación presentada.
	☐ En este tiempo de contingencia sanitaria se creó dentro de las mesas de apoyo virtual institucional se encuentra la mesa de atención psicosocial.
	☐ Atención psicosocial grupal:
	Estudiantes – docentes de los programas académicos, según situación presentada en las aulas de clase (virtual), remisiones realizadas por las direcciones de escuela o coordinadores académicos, espacios que se han venido trabajando desde encuentros virtuales.
	☐ Orientación vocacional - profesional:
	Focalizada hacia el proyecto de vida mediante talleres que se han realizado con los estudiantes de primer ingreso con el propósito de propiciar en el estudiante del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, las herramientas y pautas necesarias para la toma de decisiones de forma autónoma de acuerdo con sus fortalezas y habilidades hacia la proyección de sus metas y realización de estas.
	☐ Caracterización del perfil del estudiante de primer ingreso
	Focalización de los estudiantes por programas académicos, aplicación del instrumento, sistematización de la información de la base de datos, análisis de los resultados integrado en una línea base.
	☐ Orientación espiritual:
	- Atención individual realizada por el sacerdote (respetando la diferencia de credos).
	- Desarrollo de Ágapes espirituales por escuela.
	☐ Acciones de promoción y prevención:
	-Realización de temas motivacionales a partir de videos informativos que se publican en las redes sociales institucionales (Facebook instituto universitario de la paz, Facebook de Bienestar universitario Facebook Permanencia Estudiantil, @unipaznoticias, Instagram unipaz.
	- Resolución de conflictos
1	- El autoliderazgo



Talleres formativos en coordinación con la Delegación Institucional Plan Lector: Competencias lecto-escritoras y competencias transversales, desarrollados en la primera semana de ingreso de semestre, con el propósito de proporcionar al estudiante las herramientas necesarias para desarrollar un adecuado reconocimiento, interpretación y manejo de sus emociones en tiempo de crisis. - Taller de covidianidad, se realizó como espacio conversacional a partir de las vivencias de los estudiantes frente al impacto personal, familiar, educativo y laboral que ha generado la situación de contingencia en salud en lo que ha sido este primer año de pandemia. □ Nivel académico Esta estrategia se desarrolla en articulación con la escuela de Ciencias con los docentes asignados de las áreas de las ciencias básicas, las cuales son: -Cursos de refuerzo: Proyecto Arquímedes, orientado hacia estudiantes en repitencia por pérdida de asignaturas por segunda y tercera vez de las ciencias básicas, así mismo se han integrado estudiantes que tienen como meta mejorar sus conocimientos, que no presentan pérdida de alguna asignatura. -Asesorías académicas desarrolladas por los docentes acorde a los horarios pactados en cada una de las escuelas el cual propende por brindarle al estudiante espacio de atención en la clarificación de dudas y complementación de los temas vistos en clase. Estas asesorías académicas se realizan de forma virtual. -Curso de semana de inducción "Fortaleciendo nuestros conocimientos" orientados a estudiantes de primer ingreso en el proceso de adaptabilidad universitaria, con el propósito de proporcionar a los estudiantes de primer ingreso elementos conocimiento que le permita el desarrollo habilidades y competencias en su proceso formativo, encaminado a la formación del pensamiento crítico e investigativo, análisis, selección y síntesis documentos fortaleciendo el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación. Los cursos realizados fueron: - Orientación conocimiento plataforma virtual AVAPAZ. - Pensamiento crítico - Pensamiento lógico matemático - Resolución de problemas

Razonamiento abstracto – mecánico
Lectura crítica y comunicación escrita

- Lenguas extranjeras



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	70 00 711 011001 00, 10 70
8		reportes en cuando al convenio, de cupos, estamos al pendiente del envio del listado de estudiantes que
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 53,46%
		convocatoria de estudiantes se publica en las náginas
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46%
10		ninguna
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y  Reparación Integral de las víctimas – LIARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Universitario De La Paz, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.003 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados



		Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Universitario De La Paz en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
		El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
		El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al



		cumplimiento de las obligaciones.	
		cumplimiento de las obligaciones.	
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:  - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019	
	- CAROLINA GUZMÁN RUIZ Su Apoyo a la Gestión de las IES febrero de 2021.		
		<ul> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul>	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1	N/A	N/A	N/A	

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

**Nota**: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor